

Ayer, 18 de abril, tuvo lugar la reunión del Grupo de Trabajo del Exterior convocada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para presentar a las organizaciones sindicales el **borrador de la *Modificación de la Orden por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros y programas de la acción educativa española en el exterior.***

La Subdirección General de Personal presentó las novedades más significativas:

- Prórrogas de listas de hasta tres años
- Actualización del baremo de méritos
- Adecuación del catálogo de titulaciones con los nuevos grados, al igual que en Ceuta y Melilla
- Regulación de listas para casos de discapacidad
- Regulación de listas en casos de maternidad
- Creación de listas para plazas bilingües
- Regulación de la evaluación de desempeño en línea con los funcionarios de carrera
- Organización de listas en ALCE con varios cuerpos y especialidades.

La postura de CCOO ha sido dejar claro que la modificación de esta orden no soluciona el principal problema del funcionariado docente interino en el exterior, sino que lo perpetúa. Es difícil que las precarias condiciones de trabajo del colectivo mejoren mientras no se suprima el apartado 2c del artículo 4 y se siga exigiendo, como requisito, la residencia en el país. De hecho, la mejora de la remuneración de los funcionarios interinos es la primera reivindicación que hacemos en todas las reuniones y, sin embargo, no se ha avanzado nada en décadas.

Se solicita una reunión conjunta con los todos los ministerios implicados, Función Pública, Hacienda, Exteriores para desatascar la situación.

La Subdirectora General reitera su preocupación por este tema, la negativa de Hacienda a la creación de nuevos complementos y su compromiso de hablar sobre este tema, de nuevo, con el Subsecretario.

CCOO pide aclaraciones sobre el Artículo 9.5: *Una vez asignado un puesto de trabajo, las personas aspirantes no podrán optar a otro puesto docente dependiente de este Departamento mientras se le mantenga en el desempeño del primero.*

En caso de que se entienda departamento por Ministerio, los funcionarios interinos en el Exterior tendrían un castigo añadido, que es el de no poder optar a las plazas de Ceuta y Melilla. El salario que cobra el profesorado en estas Ciudades Autónomas es muy superior al de los puestos de trabajo en la Acción Educativa en el Exterior. Es, por tanto, injusto que se prohíba a las personas que tienen **derecho a un mejor puesto**, el que puedan optar a él.

La Subdirección General de Personal alude al derecho del alumnado a la educación y a los problemas de organización que conlleva, sobre todo en los centros de Marruecos.

Esto se solucionaría, si como pedimos desde la FECCOO, se le pagará al profesorado de la acción Educativa en el Exterior un complemento de residencia equivalente al de Ceuta y Melilla.

Se solicita desde CCOO, la inclusión de un artículo que garantice la cobertura total sanitaria del personal docente interino en el país de destino sin ningún tipo de copagos, ya que esto sólo ahonda su precariedad.

CCOO solicita el cobro del verano para todos los nombramientos con duración de cinco meses y medio, independientemente de la fecha de cese.

CCOO solicita transparencia en las convocatorias y en los procesos. Se necesita que haya información clara sobre las condiciones de trabajo, tanto en cuánto a salario como a condiciones laborales y características del país de destino. Así, las personas, que optan, tendrían criterio más ajustado a la realidad para aceptar el puesto de trabajo. También mayor transparencia en la evolución de las listas a lo largo del curso para saber, cuál es la situación real y las posibilidades de nombramiento de las personas solicitantes. Por último, se echa en falta en la mayoría de las Consejerías las sesiones informativas periódicas con las organizaciones sindicales representativas a las que alude el artículo siete.

En Ruegos y Preguntas las organizaciones sindicales solicitamos los temas pendientes de negociación, que esperamos se traten en futuras reuniones:

- Reducción del horario lectivo del profesorado.
- Días de asuntos particulares retribuidos
- Visados en Reino Unido. La UAEE informa que se ha firmado un acuerdo entre los dos Ministerios de Educación pero que Reino Unido no ha querido incluir ninguna cláusula relativa a visados puesto que esto depende del Departamento de Inmigración.
- Transparencia en la modificación de los módulos en el Exterior. Solicitamos que las encuestas sobre precios en el país del Ministerio de Exteriores se envíen al menos a las Juntas de Personal
- Pasaporte de servicio para los docentes en Marruecos
- Ampliación de perfiles en las plazas de Asesorías.

El Ministerio informa que la próxima reunión del Grupo de Trabajo será a mediados de mayo, después de la finalización de las lecturas de los concursos de méritos de docentes y asesorías en el exterior.

Saludos cordiales

Asistentes:

Subdirección General de Personal  
Unidad de Acción Educativa en el Exterior  
Subdirección General de Inspección  
CCOO, UGT, STEs, ANPE, CSIF